

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
COMPARATIVO TRIMESTRE OCTUBRE – DICIEMBRE
2020-2021**

Bogotá D.C., marzo de 2022

1. CONTEXTO

El artículo 20 del Decreto 371 de 2021 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, establece que las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional reportarán al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, mediante el “Aplicativo de Mediación de la Austeridad del Gasto Público”, las metas y medidas adoptadas para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el mencionado decreto, con los respectivos indicadores de austeridad de gasto alcanzados. El reporte se efectuará semestralmente, con corte a junio y diciembre, al finalizar el mes de julio y enero, respectivamente.

Así mismo, el Artículo 21 del mencionado Decreto establece que las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán hacer seguimiento al cabal cumplimiento de este decreto e implementarán las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública.

Las Oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento y presentarán un informe trimestral detallado al Representante Legal de la entidad, de conformidad con el artículo 1 del Decreto 984 de 2012.

Conforme a lo anterior, en lo corrido de la vigencia 2021, La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, ha efectuado el seguimiento pertinente a las disposiciones estipuladas en el Decreto 371 de 2021, con el fin de monitorear y garantizar la implementación de medidas tendientes al cumplimiento de las metas de Austeridad del Gasto establecidas para el trimestre octubre - diciembre de 2021.

2. NORMATIVIDAD

- Ley 1940 de 2018 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019”, art 81. Plan General del Gasto.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto”.
- Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016). Circular Interna 004 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, en la cual se imparten lineamientos en los siguientes aspectos: Vacaciones, permisos, licencias, comisiones y horarios. Circular Interna 006 de marzo 6 2018 directrices sobre comisiones, viáticos y gastos de viaje al interior.
- Directiva presidencial No 05 del 17 de junio de 2021. A partir de una política pública de austeridad y economía, y con el objeto contribuir a la eficiencia del gasto público, la presente Directiva imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad del Gasto 2021: Arrendamiento de bienes inmuebles, bienes en comodato, gastos de viajes, reporte de información.
- Decreto 371 de 2021 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”

El presente informe de seguimiento correspondiente al trimestre octubre – diciembre de 2021, se basa en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera - grupos: Administración de Personal, Administrativo, Tesorería y Presupuesto; la Dirección de Gestión Contractual, así como la verificación realizada a las órdenes de pago reportadas en SIIF Nación,

correspondiente a pagos de salarios, horas extras, contratación de servicios personales, teléfonos celulares y fijos, servicios públicos (energía), vehículos, combustible, gastos de viaje y viáticos.

3. INFORME DE AVANCE

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, los pagos por concepto de nómina durante el trimestre octubre – diciembre de 2021 fueron los siguientes:

NÓMINA					
Concepto	Octubre - Diciembre 2020	Octubre - Diciembre 2021	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Nómina	\$ 5.770.451.529	\$ 6.201.948.514	\$ 431.496.985	7,48%	Incremento
Horas extras y festivos	\$ 6.798.378	\$ 11.411.304	\$ 4.612.926	67,85%	Incremento
Indemnización de vacaciones	\$ 31.735.558	\$ 24.048.492	-\$ 7.687.066	-24,22%	Decremento
Incapacidades y licencias	\$ 57.780.608	\$ 21.004.266	-\$ 36.776.342	-63,65%	Decremento
Total General:	\$ 5.866.766.073	\$ 6.258.412.576	\$ 391.646.503	6,68%	Incremento

Fuente: Elaboración propia

3.1 Nómina

La nómina correspondiente al presente trimestre comparada con el mismo periodo de la vigencia 2020, se incrementó de manera general en un 6.68%; una parte, debido al incremento en la cantidad de horas extras pagadas a los conductores y, de otra parte, por la entrada y retiro del personal en los diferentes cargos de acuerdo con el nivel salarial y grado de cada uno de ellos.

3.2 Horas extras y festivos

Este rubro es el que más grado de aumento presentó con relación a los componentes de la nómina, situándose en un 67.85% el cual obedece a las necesidades del servicio en lo que tiene que ver con los conductores quienes prestan el servicio en las diferentes áreas administrativas.

3.3 Indemnización de vacaciones

Los pagos por indemnización de vacaciones durante el presente trimestre presentan una disminución del 24.22% debido a las liquidaciones de prestaciones sociales junto con el grado de los cargos del personal retirado; así como también del personal que tiene derecho al disfrute de vacaciones en tiempo, según programación de las áreas.

3.4 Incapacidades y licencias

En relación con las incapacidades y licencias, este rubro presento una disminución del 63.65% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2020, conforme a lo reportado por el área de personal, en cuanto a la presentación de incapacidades por enfermedad general y licencias de maternidad.

Con respecto al personal de planta, durante el trimestre octubre - diciembre de 2020 se presentaron 7 ingresos y 9 retiros de funcionarios, mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2021 los ingresos fueron de 6 servidores públicos y únicamente 5 retiros; de manera general, se observa un decremento de 1 funcionario entre las dos vigencias, el cual representa el incremento porcentual del 50%.

El siguiente es el cuadro comparativo de ingresos y retiros trimestre octubre – diciembre 2020 – 2021.

INGRESOS Y RETIROS					
Concepto	Octubre - Diciembre 2020	Octubre - Diciembre 2021	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Número de ingresos	7	6	-1	-14,29%	Decremento
Número de retiros	9	5	-4	-44,44%	Decremento
Total General:	-2	1	-1	50,00%	Incremento

Fuente: Elaboración propia

4. COMISIONES AL EXTERIOR

De acuerdo con la información suministrada por el grupo Administrativo, durante el trimestre octubre - diciembre 2020, no se realizaron comisiones al exterior, mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2021, se presentó una comisión al exterior a nombre de María Constanza Mejía Contreras, perteneciente al área de subdirección de seguimiento a la infraestructura, los días 19 a 22 de noviembre, a la ciudad de Quito – Ecuador, con el fin de asistir a las mesas de trabajo binacionales con la Policía Nacional del Ecuador; con una asignación de viáticos por valor de USD \$630, TRM \$3635,19 del 18 de noviembre 2021, para un total en COP \$2.290.169.70.

Como justificación a lo anterior se tuvo: “La función administrativa se verá beneficiada en tanto la asistencia al evento, fortalecerá el liderazgo institucional, generando aportes prácticos y académicos que enriquecerán los planes, procesos y estrategias institucionales, para ser utilizados en los diferentes establecimientos”.

La comisión anterior fue aprobada mediante oficio No. OFI21-00160222 / IDM 12000002, de fecha 19 de noviembre de 2021, firmado por Alfz Rosas Sánchez, asesor jefatura de gabinete presidencial.

Reembolso de pasajes.

Respecto al rubro de reintegro de pasajes aéreos, durante la vigencia 2020, para el trimestre octubre - diciembre, no se tiene claridad, por cuanto en los informes de cada uno de los meses no se estipula el número de tiquetes no utilizados así como su valor; mientras que, para el mismo trimestre de la vigencia 2021 se registró el reembolso de veintiséis (26) tiquetes por un valor total de \$16.852.561, dando como variación un incremento porcentual del 100%, como puede observarse en el siguiente cuadro.

REEMBOLSO DE PASAJES						
Octubre - Diciembre 2020		Octubre - Diciembre 2021		COMPARATIVO		
No. Pasajes	Valor	No. Pasajes	Valor	Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
0	\$ 0	26	\$ 16.852.561	\$ 16.852.561	100,00%	Incremento

Fuente: Elaboración propia

5. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

En cuanto a la contratación administrativa, para el trimestre octubre – diciembre de la vigencia 2020 en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2021, se obtuvieron los siguientes datos:

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA							
Dirección / Oficina	Octubre - Diciembre 2020		Octubre - Diciembre 2021		COMPARATIVO		
	Número de contratos	Valor	Número de contratos	Valor	Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Administrativa y Financiera	12	1.295.492.571	17	927.895.384	-367.597.187	-28,38%	Decremento
Gestión Contractual	1	24.700.000	3	39.877.500	15.177.500	61,45%	Incremento
Logística	22	23.693.541.668	57	406.950.370.170	383.256.828.502	1617,56%	Incremento
Infraestructura	7	209.777.810.892	33	41.850.650.193	-167.927.160.699	-80,05%	Decremento
General	4	264.098.070.923	5	108.490.000	-263.989.580.923	-99,96%	Decremento
Asesora Jurídica	2	125.565.355	6	42.909.610	-82.655.745	-65,83%	Decremento
Tecnología	8	936.254.372	8	1.191.367.295	255.112.923	27,25%	Incremento
Asesora de Planeación	1	78.744.200	4	91.063.333	12.319.133	15,64%	Incremento
Control Interno	0	-	1	24.000.000	24.000.000	100,00%	Incremento
Total General:	57	500.030.179.981	134	451.226.623.485	-48.803.556.496	-9,76%	Decremento

Fuente: Elaboración propia

Como se observa en el cuadro de contratación administrativa y de acuerdo con las áreas que lo conforman, de manera general para la vigencia 2020 se presentaron 57 contratos por valor de \$500.030.179.981; mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2021, el número de contratos pasó a 134 (incremento del 235%), por valor de \$451.226.623.485 (Decremento del 9.76%).

Cabe resaltar que, aunque se presentó un incremento del 235% en el número de contratos, en cuanto al valor generalizado el resultado fue un decremento del 9.76%.

6. PROHIBICIONES PARA EL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 5 del Decreto 371 de 2021, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC no asume ningún tipo de gasto relacionado con el mantenimiento de bienes inmuebles. La USPEC no cuenta con bienes inmuebles propios, las instalaciones administrativas son producto de arrendamiento integral con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato No. 200 de 2018, donde se encuentra implícito lo pertinente a los mantenimientos preventivos y correctivos a los que haya lugar.

Frente a la adquisición de bienes muebles, en cumplimiento a las medidas adoptadas en materia de austeridad del gasto público, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC efectúa la adquisición de este tipo de bienes únicamente cuando son estrictamente necesarios para el cumplimiento de sus funciones y misión institucional.

Conforme a las validaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno, en el siguiente cuadro podemos observar el comportamiento relacionado a la contratación o renovación de contratos de suministro,

mantenimiento o reparación de bienes muebles, en el trimestre octubre - diciembre de las vigencias 2020 - 2021.

ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO					
Concepto	Octubre - Diciembre 2020	Octubre - Diciembre 2021	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Mesa de ayuda tecnología	\$ 51.486.855	\$ 35.525.930	-\$ 15.960.925	-31,00%	Decremento
Otros - Correo correspondencia	\$ 15.859.514	\$ 24.142.361	\$ 8.282.847	52,23%	Incremento
Otros - Arrendamiento	\$ 1.515.917.466	\$ 1.126.283.997	-\$ 389.633.469	-25,70%	Decremento
Otros - Servicio alquiler teléfonos	\$ 26.229.750	\$ 28.224.663	\$ 1.994.913	7,61%	Incremento
Otros - BackUp de información	\$ 30.702.000	\$ 891.999.232	\$ 861.297.232	2805,35%	Incremento
Otros - Servicio de internet	\$ 17.479.845	\$ 600.829.455	\$ 583.349.610	3337,27%	Incremento
Otros - Software de nómina	\$ 24.531.468	\$ 19.103.882	-\$ 5.427.586	-22,12%	Decremento
Otros - Servicio de correo electrónico	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	
Otros - Servicio de energía	\$ 31.091.669	\$ 40.324.790	\$ 9.233.121	29,70%	Incremento
Otros - Servicio de agua	\$ 1.064.340	\$ 1.470.552	\$ 406.212	38,17%	Incremento
Otros - Materiales y suministros	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	
Renovación licenciamiento Microsoft	\$ 359.696.778	\$ -	-\$ 359.696.778	-100,00%	Decremento
Otros - Servicio de aseo y cafetería	\$ 51.822.368	\$ 32.143.211	-\$ 19.679.157	-37,97%	Decremento
Otros - Mantenimiento plataforma SIGI	\$ -	\$ 19.232.950	\$ 19.232.950	0,00%	Incremento
Totales:	\$ 2.125.882.053	\$ 2.819.281.023	\$ 693.398.970	32,62%	Incremento

Fuente: SIIF Nación - Dirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con la información reportada por el área administrativa, al 31-12-2021 se encontraban vigentes los siguientes contratos:

Mesa de Ayuda Tecnología.

Unión temporal MH-SL mesa de ayuda. Atención a solicitudes de soporte en: asesoría técnica, correo electrónico, hardware, impresoras, internet, máquinas virtuales, respaldo, información, software.

Correo y Correspondencia

LOGISTICA Y MERCADEO S.A.S., Transporte y entrega de mensajería, según el contrato No. 285 de 2020.

Arrendamiento

FAMOC DEPANEL S.A. instalaciones de las oficinas situadas en el Edificio Elemento, torre 4, pisos 12, 13 y 14 y la oficina 201 torre 2, según contrato No. 200 de 2018.

Otros - Servicio De Alquiler Teléfonos.

Infotíc S.A., servicios prestados por Infotíc S.A., a la Uspec correspondiente a alquiler de teléfonos fijos, según Contrato. No. 188/2021.

Servicio de Internet.

EFORCERS S.A.S. servicio para el alojamiento de la página Web y el aplicativo PQRD.

Software de Nómina:

SOPORTE LOGICO LTDA., liquidación, gestión y pago de la nómina para los funcionarios de planta de la Uspec. Contrato No. 256 de 2020. Servicio mensual del sistema de información humano.

Servicio de Energía

Prestación del servicio de energía de los pisos 12,13 y 14.

Servicio de Agua – Acueducto y Alcantarillado

Patrimonios Autónomos Credicorp Capital Fiduciaria S.A., servicio de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental; Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP.

Servicio de Aseo y Cafetería

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC realiza mediante la generación de órdenes de compra con la empresa Ladoinsa, la prestación de servicio integral de aseo y cafetería de las oficinas.

Cabe resalta que, en los rubros correspondientes a Mesa de Ayuda Tecnológica, Arrendamiento, Software de Nómina, y Servicio de Aseo y Cafetería, los cuales presentan un decremento significativo, éste corresponde a que la facturación del mes de diciembre no llegó oportunamente al área contable para su correspondiente registro de causación; en cuanto al rubro de Renovación de Licenciamiento de Software Microsoft, esta renovación se efectuó a finales del mes de diciembre y la correspondiente factura quedó con fecha de 2022, por cierre de tesorería.

7. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015).

Provisión de vacantes de personal.

PLANTA DE PERSONAL					
Concepto	Octubre - Diciembre 2020	Octubre - Diciembre 2021	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Servidores de Carrera Administrativa	63	61	-2	-3,17%	Decremento
Libre Nombramiento y Remoción	16	18	2	12,50%	Incremento
Nombramientos Provisionalidad	253	264	11	4,35%	Incremento
Cargos Vacantes	176	165	-11	-6,24%	Decremento
Totales:	508	508	0	0,00%	Decremento

Fuente: Elaboración Propia

En lo relacionado con personal en planta y de acuerdo con lo reportado por el área de administración de personal, se puede observar que los cargos vacantes disminuyeron en once (11), originados por dos (2) servidores de carrera retirados, doce (11) nombramientos, de los cuales dos (2) de libre nombramiento y remoción y once (11) de provisionalidad; que en términos generales el movimiento de la planta de personal su efecto es cero (0).

Condiciones para contratar la prestación de servicios.

Para el trimestre octubre – diciembre de la vigencia 2020 la entidad suscribió doce (12) contratos por valor de Doscientos Veintiocho Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Nueve Pesos Mda./Cte.

(\$228.665.987), mientras que en el mismo periodo de la vigencia 2021, se suscribieron sesenta y dos (62) contratos por valor de Quince Mil Trecientos Dos Millones Doscientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Pesos Mda./Cte. (15.302.266.462), para atender asuntos administrativos, así:

ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS					
Concepto	Octubre - Diciembre 2020	Octubre - Diciembre 2021	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
No. De Contratos de Prestación de Servicio	12	62	50	416,67%	Incremento
Valor Total Contratos de Prestación de Servicio	\$ 228.665.987	\$ 15.302.266.462	\$ 15.073.600.475	6591,97%	Incremento

Fuente: Elaboración Propia

Los Contratos suscritos por Orden de Prestación de Servicios Profesionales en las diferentes dependencias, tienen como finalidad el cumplimiento del objetivo misional de la entidad.

Conforme a lo anterior, se observa en términos generales una variación absoluta en cuanto al número de contratos de 50, con un incremento del 416,67% y de Quince Mil Setenta y Tres Millones Seiscientos Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco pesos Mda. /Cte. (15.073.600.475), que corresponde al 6.591.97%.

Cabe resaltar que existen áreas en las cuales se está haciendo por parte de la Oficina de Control Interno seguimiento a ciertos contratos, con el fin de validar si cumplen con los parámetros establecidos, informe que será presentado posteriormente.

8. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES					
Concepto	Octubre - Diciembre 2020	Octubre - Diciembre 2021	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Servicios de impresión y fotocopias	\$ 6.710.011	\$ 9.198.162	\$ 2.488.151	37,08%	Incremento
Suscripciones	\$ 8.413.760	\$ 58.600	-\$ 8.355.160	-99,30%	Decremento
Otros gastos - Papelería	\$ 39.950.594	\$ 31.644.421	-\$ 8.306.173	-20,79%	Decremento
Total General:	\$ 55.074.365	\$ 40.901.183	-\$ 14.173.182	-25,73%	Decremento

Fuente: Elaboración Propia SIIF Nación

Servicios de impresión y fotocopias

De acuerdo con las validaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno, en el aplicativo SIIF Nación para este rubro se presentaron gastos por concepto de servicio de impresión y fotocopias, en el trimestre octubre – diciembre de la vigencia 2020; por valor de \$6.710.011, mientras que en el mismo periodo de la vigencia 2021 el valor del gasto fue de \$9.198.162, lo cual genera una variación absoluta de \$2.488.151 que corresponde al 37.08% de incremento.

Suscripciones

En cuanto al rubro de suscripciones, para el trimestre octubre – diciembre de la vigencia 2020, se reportó gasto por valor de \$8.413.760; mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2021 y una vez validada la información en el aplicativo SIIF Nación, se pudo evidenciar gasto por valor de \$58.600, lo cual genera un decremento por valor de \$8.355.160 correspondiente a un 99.30%; lo anterior discrepa bastante de lo reportado por el área administrativa, pues ésta en la documentación aportada no reportó gasto por este concepto para este trimestre; evidenciándose la falta de comunicación entre las áreas administrativa y contable.

Otros Gastos – Papelería

Dentro de este rubro se encuentran gastos por concepto de alquiler de cincuenta (50) computadores portátiles para entregar a los servidores de la Unidad de Servicios Penitenciario y Carcelarios, que deben cumplir sus funciones mediante trabajo remoto en casa, Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, y Panamericana Librería y Papelería S.A. por la adquisición y suministro de elementos de papelería.

En términos generales se observa que para el trimestre octubre – diciembre de las vigencias 2020 – 2021, la variación absoluta corresponde a un decremento por valor de \$14.173.182; lo cual conlleva a un decremento porcentual de 25.73%.

9. TELEFONÍA CELULAR

TELEFONÍA CELULAR					
Concepto	Octubre - Diciembre 2020	Octubre - Diciembre 2021	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Servicio de celulares	\$ 1.441.743	\$ 108.829	-\$ 1.332.914	-92,45%	Decremento
Total General:	\$ 1.441.743	\$ 108.829	-\$ 1.332.914	-92,45%	Decremento

Fuente: Elaboración Propia

Por medio del memorando del 22 de febrero expedido por la Dirección Administrativa y Financiera se solicita la entrega de las líneas y equipos celulares a los funcionarios para su desactivación y cancelación de planes, solo quedo activa la línea de la Subdirección de Establecimientos de Reclusión; lo cual ha generado un decremento en comparación al trimestre octubre – diciembre 2020, representado en la variación relativa del 92.45%, que visto en términos absolutos representa una disminución de \$1.332.914.

10. ARTÍCULO 2.8.4.6.6. ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS

VEHÍCULOS					
Concepto	Octubre - Diciembre 2020	Octubre - Diciembre 2021	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Combustibles y aceite	\$ 6.285.170	\$ 9.777.048	\$ 3.491.878	55,56%	Incremento
Mantenimiento vehiculos	\$ 7.610.675	\$ 23.644.703	\$ 16.034.028	210,68%	Incremento
Pólizas de seguros	\$ 11.527.526	\$ 0	-\$ 11.527.526	-100,00%	Decremento
Total General:	\$ 25.423.371	\$ 33.421.751	\$ 7.998.380	31,46%	Incremento

Fuente: Elaboración propia



Combustibles y Aceites

De acuerdo con el contrato suscrito entre la Uspec y la Organización Terpel, durante el trimestre octubre – diciembre de las vigencias 2020 – 2021, se ha presentado un incremento porcentual del 55.56%, que en valores corresponde a \$3.491.878, correspondientes a los desplazamientos generados por las necesidades del servicio, para el cumplimiento del objeto misional de la entidad.

Es de anotar que, efectuadas las validaciones a la documentación aportada, se evidencian consumos que, al compararlos con las facturas emitidas por Terpel, no cuadran con la relación de gasto de combustible aportada por el área administrativa.

Lo anterior se origina por errores de información con respecto a los consumos reales de cada mes independiente del mes en que se realice el pago, dado que la austeridad del gasto va encaminada a controlar los consumos mensuales independiente de la fecha en que se realiza el pago en razón a que se pueden acumular pagos de uno o más meses en un período, originando incrementos o disminuciones que no corresponden a la realidad.

De otra parte, y de acuerdo a la documentación aportada por el área administrativa, se pudo evidenciar que el vehículo Optra de placas OBF956 el cual no tiene conductor ni asignación de área, aparece con consumo de combustible los días 23 de diciembre de 2021, con 11.1 galones por valor de \$96.909, y el día 28 de diciembre de 2021 con 10.8 galones por valor de \$94.672; para un total de 21.9 galones por valor de \$191.581, lo cual genera, pues si bien no tiene área asignada por qué razón se genera el consumo de combustible si se presume que el vehículo permanece en las instalaciones del parqueadero de la Uspec.

Mantenimiento Vehículos

De acuerdo con la información reportada por el área administrativa, para el trimestre octubre – diciembre de las vigencias 2020 – 2021, se evidencia un incremento porcentual del 210.68%, lo cual corresponde de acuerdo con las validaciones hechas por la Oficina de Control Interno, a la facturación presentada por el proveedor Auto Inversiones Colombia S.A., identificada con el NIT: 800.020.006-1, con precios desfazados de acuerdo a la media estándar de los concesionarios, para las marcas de los vehículos a cargo de la Uspec, la cual será objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

Pólizas de Seguros

Respecto al rubro correspondiente al de seguros, el cual presenta una variación porcentual del 100%, en el trimestre octubre – diciembre de las vigencias 2020 – 2021, obedece a las Pólizas de Seguros se generaron en periodos anteriores al trimestre.

PARQUE AUTOMOTOR UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC							
TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2021							
Línea	Placa	Color	Modelo	Procedencia	Conductor	En Servicio	Estado
Captiva	OCK870	Plata Sable	2014	USPEC	Jaime Andrés Casallas	DINFRA	Buen estado
Captiva	OCK779	Plata Sable	2014	USPEC	Jorge Mendieta	DIAFIN	Buen estado
Captiva	OCK774	Plata Sable	2014	USPEC	Diego Chávez	DIRGEN	Buen estado
Besturn 870	OCK088	Gris	2012	Transferido del D.P.S.	Jairo Humberto Puentes Moreno	DIGECO	Buen estado
Optra	OBH055	Plata Escuna	2008	Transferido del D.P.S.	Mauricio Sánchez Árias	Disponible / parqueadero	Buen estado
Optra	OBF956	Plata Escuna	2006	Transferido del D.P.S.	Sin conductor asignado	Disponible / parqueadero	Buen estado
Kya Sorento	BSI578	Plata	2006	Destino provisional D.N.E. en liquidación	N/A	En parqueadero	Al vehículo se le realizó el avalúo comercial y peritaje, propuesta de conciliación a la SAE y hacer devolución a la misma.

Fuente: Grupo Administrativo

Al corte del trimestre octubre – diciembre correspondiente a las vigencias 2020 - 2021, se encuentran activos los vehículos de placas: OCK 870, OCK 779, OCK 774, OCK 088, OBH 055 y OBF-956.

El vehículo de placas de placas BSI 578 está inactivo y permanece en el parqueadero del edificio, actualmente se está adelantando proceso "... conciliación basada en el valor comercial del vehículo,

es decir, la USPEC, reconoce a la SAE, el valor comercial que tenga en vehículo en el momento de la conciliación, propuesta que fue presentada al Dr. RICARDO VARELA, Director General de la USPEC en su momento, quien estuvo de acuerdo, con esta alternativa, sin embargo, para realizar esta conciliación se necesita el aval de la oficina jurídica, quien deben emitir concepto al respecto..."

Actualmente al vehículo se le realizó el avalúo comercial y peritaje, propuesta de conciliación a la SAE y hacer devolución a la misma.

Los vehículos no tienen asignación exclusiva, se realiza el desplazamiento de los directores de su domicilio hasta la sede de la entidad y viceversa, el resto del tiempo están disponibles y son utilizados para el cumplimiento de tareas propias del objeto de la entidad.

Se recomienda acatar las directrices de la Directiva presidencial No 09 de 2018, Numeral 4 párrafo 3; "Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio o en razones de seguridad".

11. Otras Disposiciones

Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos

COMISIONES DE SERVICIOS USPEC				
Trimestre / Año	Comisiones Solicitadas	Comisiones Revocadas	Comisiones Tramitadas	% Cumplimiento
Octubre - Diciembre 2021	209	17	192	92%
Octubre - Diciembre 2020	175	10	165	94%
Variación Absoluta (n)	34	7	27	
Variación Relativa (%)	19,43%	70,00%	16,36%	

Fuente: Elaboración propia

En cuanto al rubro correspondiente a las comisiones de servicios, durante el trimestre octubre – diciembre de las vigencias 2020 – 2021, presenta un decremento general de variación porcentual del 19.43% en cuanto a las comisiones solicitadas; igualmente decremento del 70% en cuanto a comisiones revocadas y finalmente una variación decremental del 16,36% en lo referente a las comisiones efectivamente tramitadas.

TIQUETES AÉREOS					
Concepto	Octubre - Diciembre 2020	Octubre - Diciembre 2021	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Valor tiquetes aéreos	\$ 55.575.903	\$ 75.350.362	\$ 19.774.459	35,58%	Incremento
Total General:	\$ 55.575.903	\$ 75.350.362	\$ 19.774.459	35,58%	Incremento

Fuente: Elaboración propia

En lo referente a la compra de tiquetes aéreos, en el periodo octubre – diciembre 2020 – 2021, se obtuvo como resultado de las validaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno, una variación absoluta de \$19.774.459, al pasar de \$55.575.903 en la vigencia 2020, a \$75.350.362 en la vigencia 2021, dando como resultado final un incremento del 35.58%.

VIÁTICOS					
Concepto	Octubre - Diciembre 2020	Octubre - Diciembre 2021	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Valor viáticos	\$ 78.650.342	\$ 98.208.790	\$ 19.558.448	24,87%	Incremento
Total General:	\$ 78.650.342	\$ 98.208.790	\$ 19.558.448	24,87%	Incremento

Fuente: Elaboración propia

Igualmente, para el rubro de viáticos, el cual presentó una variación absoluta para el trimestre octubre – diciembre de las vigencias 2020 – 2021, de \$19.558.448 que, representado en términos porcentuales, corresponde a un incremento del 24,87%.

Finalmente, tanto para los rubros de Comisiones de Servicios, Tiquetes Aéreos y viáticos, las variaciones corresponden al efecto producido por la pandemia del Covid-19, que obligó a las naciones afectadas a un confinamiento general, que como resultado se presentó un estancamiento en la economía mundial.

Recomendaciones

Se recomienda que los coordinadores de las áreas soliciten capacitación a los funcionarios y realicen seguimiento con respecto a la actualización de conocimientos de acuerdo al grado y cargo que desempeñan para el buen desempeño de las funciones.

Analizar las necesidades de la entidad respecto de la contratación de Prestación de Servicios Profesionales, con el fin de dar cumplimiento a las metas en el marco de la austeridad del gasto, de acuerdo a la Directiva presidencial No 03 de 2018 *“Las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán actuar en procura de la eliminación gradual y progresiva de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de cada entidad”*.

Implementar medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración a lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente, en aquellos en los que se evidenció que presentaron variación positiva significativa.

Dar cumplimiento a lo establecido en la circular No. 03 del 15 de marzo de 2021 – “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *"Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"*, disminuir los costos de funcionamiento, acelerar la innovación, brindar entornos confiables digitales para las entidades públicas y mejorar sus procedimientos y servicios”.

Continuar ejerciendo los controles que resulten más efectivos con el fin de disminuir el consumo de papel, conforme a la política “CERO PAPEL” adoptada por la entidad, la cual se encuentra publicada en la página principal de la USPEC, <https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A1-S6-PO-02-Politica-CeroPapel-V01.pdf>.

Racionalizar las horas extras ajustándolas a las estrictamente necesarias en cumplimiento al literal a) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018.



ALEXI MAUREDY PERDOMO BAMBAGUE
Coordinadora Grupo de Evaluación a la Gestión Institucional

Elaboró: [Leonel Humberto Barahona Durán – Profesional Universitario](#)

Revisó: [Alexi Mauredy Perdomo Bambagué - Coordinadora Grupo de Evaluación a la Gestión Institucional](#)

Ruta: [https://d.docs.live.net/acb4f872f1e5359d/Control Interno/Inicio Actividades 23-01-2020/Austeridad en el Gasto 2021/Informe Cuarto Trimestre 2021/Informe Cuarto Trimestre 2021.docx](https://d.docs.live.net/acb4f872f1e5359d/Control%20Interno/Inicio%20Actividades%2023-01-2020/Austeridad%20en%20el%20Gasto%202021/Informe%20Cuarto%20Trimestre%202021/Informe%20Cuarto%20Trimestre%202021.docx)

Ubicación archivo físico: [Carpeta](#)

